



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, treinta de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo laboral
Demandante	LIGIA PALACIO BUSTAMANTE
Demandado	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A.
Radicado	057363189001 2021 000.65 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 13-08
Tema	Aprueba costas

Como quiera que la liquidación de costas no fue objetada, se le imparte APROBACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 02

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 01 del mes de Febrero de 2.023 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O.